San Lorenzo, 28 de junio del 2022.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS" Contrato Abierto**, creado por Resolución N° 514/2022, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada Licitación, de fecha de apertura de sobres el día trece de junio del año dos mil veintidós.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **ARTEMAC S.A.**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
- **GRAFIMAN S.R.L.**
- **LUGAL SOCIEDAD ANONIMA**
- **SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **TELMA CELINA VILLASBOA** artesgraficavisual@gmail.com
2. **LUGAL SOCIEDAD ANONIMA** licitaciones@lugal.com.py
3. **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** licitacion@nempre.com
4. **GRAFICA MONARCA S.R.L.** presupuestos@graficamonarca.com.py

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TELMA C. VILLASBOA	LUGAL S.A.	EDGAR B. RODRIGUEZ BARRIOS	GRAFICA MONARCA S.R.L.
1	Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Seguidamente se verifica la observación mencionada en el Acta de Apertura de Ofertas en cuanto a:

- *"...el Sr. Pablo Eduardo Quiroz con CI 2.443.534 en representación de la firma NEMPRE PRODUCCIONES y deja constancia que la firma VISUAL ARTES GRAFICAS no presenta Certificado de Origen, Experiencia, CCT, IPS, Constancia de RUC, y sus precios se encuentran muy por debajo del precio referencial."(sic)*, conforme lo mencionado, éste Comité determina que las observaciones asentadas no constituyen ninguna desviación sustancial, por tanto, la oferta será evaluada conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de constatarse que las mismas no cumplen con lo requerido se procederá conforme normativas.

Posteriormente, se ha procedido a verificar en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación conforme Ley N° 6716/2021, así como el Registro de Sanciones a Proveedores del SICP los datos de los oferentes e integrantes de las firmas: ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA, LUGAL S.A., NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, GRAFICA MONARCA S.R.L., quiénes han dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; tras verificación se constata que no se hallan comprendidos en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos en las ofertas presentadas.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic), "*, hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que las firmas oferentes NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, LUGAL S.A. y GRAFICA MONARCA S.R.L., han obtenido el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondientes, comprobándose que los mencionados documentos fueron expedidos dentro del plazo y formas establecidas; por tanto, cuentan con el beneficio del margen mencionado, por tanto siendo ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA la primera oferta que no posee el beneficio mencionado se realiza la siguiente aplicación:

Primera oferta	ARTES GRAFICAS VISUAL	Precio total G. 99.608.-
Segunda Oferta con preferencia	NEMPRE PRODUCCIONES	Precio total G. 146.731.-

Cálculo: (G. 99.608 x 40% = 39.843) + G. 39.843= G. 139.451.-

Conforme resultado obtenido, la oferta de la firma ARTES GRAFICAS VISUAL es menor a la oferta de la firma NEMPRE PRODUCCIONES; por lo tanto, queda como mejor propuesta la oferta de la firma ARTES GRAFICAS VISUAL.-

En cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo no se aplica conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *"En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último"*, atendiendo que la firma que se encuentra dentro del territorio de la convocante (Lugal S.A.) cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

A continuación, conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Total"; se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA	Gs. 99.608.-
2. NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 146.731.-
3. LUGAL S.A.	Gs 152.640.-
4. GRAFICA MONARCA S.R.L.	Gs. 213.635.-

Posteriormente se procede a analizar en detalle a las dos primeras ofertas ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA y NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, realizando el análisis de los precios ofertados, encontrando lo siguiente:

- ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA posee diferencias en los ítems 2 (43%), 12 (50%), 13 (42%) y 19 (66%) por debajo de los precios referenciales; por tanto, se solicita nota mediante la explicación detallada de sus precios en los mencionados ítems.

- NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS posee diferencias en los ítems 1 (40%), 3 (40%), 4 (40%), 5 (30%), 6 (35%), 7 (20%), 9 (70%), 16 (30%), 17 (30%) y 20 (35%) por encima de los precios referenciales; 13 (30%) por debajo de los precios referenciales; por tanto, se solicita nota mediante la explicación detallada de sus precios en los mencionados ítems.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, en fecha 14 de junio del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente: ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, referentes a:

ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) **Teniendo en cuenta que el número de cédula del formulario presentado no corresponde a la persona declarada.**

7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)

8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copias de contratos y/o facturaciones en el servicio de impresiones gráficas, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, cabe mencionar que la firma oferente NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRIGUEZ BARRIOS ha presentado la totalidad de las documentaciones al momento de la apertura de ofertas, las cuales son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma No cumple en cuanto a: *"Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)"*, tras solicitud realizada por éste Comité la firma en cuestión ha presentado el mencionado documento con fecha de emisión: 14-06-2022 (adjunto facsímil), siendo la apertura de ofertas de la presente licitación **13-06-2022**, verificado en el sistema de la patronal IPS (adjunto facsímil) corroboramos que la firma ha solicitado el mencionado documento en fecha 14-06-2022, no dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, donde se establece lo siguiente: *"Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas" (sic).*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2922317 NRO. CERTIFICADO: 342199 22/6/22, 09:17 Consulta Certificado de Cumplimientos Con El Seguro Social.

FECHA EMISION: 14-06-2022 VENCIMIENTO: 11-07-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 2922317 Nro. Certificado: 342199

Razon Social: VILLASBOA TELMA CELINA

Actividad(es): ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA IMPRENTA

Fecha de Inscripcion: 25-06-2014 Cantidad de Asegurados: 4

Nro. Patronal(es): 0002-28-0323 -

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc:
2922317

Nro. de Certificado:
342199

Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	VILLASBOA TELMA CELINA	ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA IMPRENTA	4	14-06-2022 09:43:41	14-06-2022	11-07-2022	0002-28-0323 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal. Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal delitos personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio.
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Así también en cuanto a: *"Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS"*, la misma No ha presentado el Balance correspondiente al año 2018, en cuanto al balance 2019 presenta un balance comparativo de los años 2018 (con "0" (cero) montos) /2019 con Razón Social VISUAL S.R.L., Ruc: 80105708-6, aparentemente no perteneciente a la firma unipersonal Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa Ruc: 2922317-2, es importante mencionar que conforme a la Constancia de Ruc la firma unipersonal Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa se encuentra inscripta desde el 25-02-2011.

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR	DESDE	HASTA
VISUAL S.R.L.	80105708-6	01/01/2019	31/12/2019

3- IDENTIFICACIÓN DEL	4- IDENTIFICACIÓN DEL		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/	IDENTIFICA	APELLIDOS/	IDENTIFICADOR RUC
	GALEANO LAURA	2094593-0		

		2019	2018
1	ACTIVO	334.528.697	0
1.01	ACTIVO CORRIENTE	116.068.562	0
1.01.01	DISPONIBILIDADES	749.415	0
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR		
1.01.01.02	CAJA	749.415	
1.01.01.03	FONDOS FIJOS		
1.01.01.04	BANCOS		
1.01.01.04	*ADELANTO DE CUENTE*		
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS		
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES		
1.01.02.04	INTERESES, REGALIAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.01.02.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1.01.03	CRÉDITOS	115.319.134	0
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	114.944.911	
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	0	
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	41.156	
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	333.067	
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES		
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0	
1.01.04	INVENTARIOS	0	
1.01.04.01	MERCADERÍAS		
1.01.04.01.01	MERCADERIAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.01.02	MERCADERIAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.01.03	MERCADERIAS EXENTAS DEL IVA		
1.01.04.02	MERCADERIAS REGIMENES ESPECIALES		
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.04.02.02	MERCADERIAS ZONA FRANCA		
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA		
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS		
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA		
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO		
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS		
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS		
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRICOLAS		
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES		
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO		
1.01.04.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS		

Lic. Laura Galeano
CONTADORA
RUC: 2094593 - 0

Por todo lo expuesto se procede a rechazar la oferta de la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA, de conformidad al Artículo N° 63, del Decreto Reglamentario N° 2992/19, Numerales *"**4**. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Y **5**. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (sic).*

NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con los criterios legales y técnicos requeridos.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, conforme su Constancia de RUC (15 años).

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido lo siguiente: " *Costo (insumos, materias primas, impresiones, artículos de merchandisng, empaquetados, traslados y otros), Gastos (administrativo, financieros, etc.), Utilidad antes del impuesto, Impuesto; así también mencionan lo siguiente: Observación: Nuestros costos se encuentra por debajo del referencial en algunos ítems debido a que contamos con todo el equipamiento (Local propio equipamiento informático, maquinarias propios, impresoras) y personal idóneo (Diseñadores, Operadores, impresores, fijos de la empresa) y la experiencia en éste tipo de servicio. Lo que nos permite presentar precios competitivos sin que afecte la calidad de nuestros servicios. Nuestros precios se encuentran por encima del referencial en algunos ítems, debido a que al ser contrato abierto y la convocante podrá solicitar en cantidades mínimas Ofrecemos productos, insumos varios y servicios con Garantía. Costos de las materias primas como ser: papeles, tintas, accesorios o productos importados para merchandising han aumentado considerablemente, debido a la suba del combustible, flete. Nuestros productos materia prima, son de primera calidad, trabajamos con proveedores del mercado local e internacional";* analizada la respuesta, así como los precios ofertados éste comité determina dentro de su facultad discrecional aceptar la explicación, conforme los fundamentos dados por la firma y teniendo en cuenta que dichos precios se ajustan al precio de mercado y son consistentes dentro del precio establecido por el SENACSA; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien/servicio), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma que califica NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando los mismos cumplimientos a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodriguez B.

RUC N°: 2515412-5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2.071.467.613	2.424.735.178	2.858.546.541	2.451.583.111
PC		519.584.734	537.295.538	651.559.501	569.479.924
					4,30

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	519.584.734	865.178.536	1.006.833.956	797.199.075
AT		3.110.198.014	4.007.243.062	4.427.070.608	3.848.170.561
					0,21

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	289.598.072	516.749.504	278.172.126	361.506.567
C		2.242.836.398	2.532.434.470	3.049.183.974	2.608.151.614
					0,14

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS" Contrato Abierto**, a la firma oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS,** desde el monto mínimo de **Gs. 98.702.500 (noventa y ocho millones setecientos dos mil quinientos guaraníes)** hasta el monto máximo de **Gs. 197.405.000 (ciento noventa y siete millones cuatrocientos cinco mil guaraníes),** por ser la segunda oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación para los oferentes adjudicados.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	ARTES GRAFICAS VISUAL	NEMPRE PRODUCCIONES
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**	**CUMPLE**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
9.3 Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	ARTES GRAFICAS VISUAL	NEMPRE PRODUCCIONES
1. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del Renta Personal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	ARTES GRAFICAS VISUAL	NEMPRE PRODUCCIONES
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida.	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones en el servicio de impresiones gráficas, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS" Contrato Abierto, ID: 412860

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 98.702.500 Máximo: 197.405.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	82121505-003	Impresion de afiches	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	2,128	2,128
2	82121504-9993	Impresión de block de notas	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	15,765	15,765
3	82121504-004	Impresion de cajas contenedoras	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	4,620	4,620
4	82121507-017	Impresión de calcomanias	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	1,500	1,500
5	82121507-017	Impresión de calcomanias	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	1,660	1,660
6	82121507-017	Impresión de calcomanias	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	2,632	2,632
7	82121507-017	Impresión de calcomanias	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	3,660	3,660
8	82121507-017	Impresion de calcomanias rectangulares	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	2,217	2,217
9	82121505-001	Impresion de folletos (Dipticos)	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	2,108	2,108
10	82121505-001	Impresion de folletos (Dipticos)	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	3,220	3,220
11	82121505-001	Impresion de folletos (Tripticos)	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	1,820	1,820
12	82121507-018	Impresion de libretas varias	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	12,784	12,784
13	82121505-005	Impresión de Revistas	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	42,000	42,000
14	82121505-9999	Impresión de señaladores	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	1,163	1,163
15	82121507-011	Impresión de sobres	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	2,640	2,640
16	82121505-004	Impresión de volantes	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	4,646	4,646
17	82121505-004	Impresión de volantes	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	4,880	4,880
18	82121508-003	Impresión en Bolsas de carton	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	5,350	5,350
19	82121508-003	Impresión en Bolsas de papel	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	18,600	18,600
20	82121505-009	Impresion en Boligrafos	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	5,940	5,940
21	82121504-008	Impresion en llaveros	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	1	7,398	7,398
								Precio Total	**146,731**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.262.30.1.99	197,405,000
Total	**197,405,000**

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones